

MUCHOS MINISTROS DE
estos Naturales hâ desseado tener a mano los
impedimētos del Matrimonio assi publicos
como secretos: para poderlos dezir a estos Na-
turales. Y por esto se ponen aqui, sacados de
los Doctores de la Yglesia. Podrá el Mi-
nistro de quâdo en quando, en occasiô de amo-
nestaciones y Banas, mandarlos leer publica-
mente las fiestas, assi para lo q̄ toca a los Ma-
trimonios como a las Cōfessiones. Que por
ellos veran como se han de confessar los que
vulieren delinquido en Incesto. Y para lûbre
y consuelo de algunos ministros se pone tam-
bién aqui los nômbres y vocablos de todos

* los parentescos. *

Yzcatq inic ihtla-
cahni in teoyotica ne-
namiñiliztli in huell
teixpan ca.

Ynic centlamantli.
Cuix anquimatì ceme
yehuantin in axcan-
monamitizneq, aço
ocnemi in inamic, aço
nican nemí, ahnoço

Aqui se siguen los
impedimentos del
Matrimonio que son
publicos.

Lo primero. Si sa-
beys que alguno de es-
tos ha sido otravez ca-
sado, y que es viua su
mujer, por ventura es
ta en este pueblo, o sa-
beys